

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE MAYO DEL 2005
No. 019-05

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los veinte y cuatro días del mes de mayo del 2005, a las 15h20, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Néstor Lizardo Arias Zúñiga, Carlos Jesús Guamangate Ayala, Gloria Esthela Lugo López, Bolívar Núñez Luzuriaga, Wilson Gerardo Pozo Cifuentes, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra y Jorge Nelson Tapuy Shiguango, actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asiste además el doctor Álvaro Vivanco en su calidad de Procurador Síndico Municipal.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de mayo del 2005.
- 2.- Lectura y tratamiento de comunicaciones.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE MAYO DEL 2005.

POR SECRETARÍA se da lectura al acta de la sesión ordinaria del 17 de mayo del 2005, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

SEGUNDO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

- 1.- Oficio sin número del 06 de abril del 2005, suscrito por los señores Carlos Álvarez, Alcalde del Condado de Miami Dade y el Senador Javier Souto, Comisionado del Condado Miami Dade, quienes a nombre de esa jurisdicción invitan al señor Alcalde a participar en la Undécima Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, a efectuarse en Miami, del 21 al 23 de junio del 2005, la misma que estará auspiciada por el Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de la Florida, cuyo tema a tratarse será **“Cooperación Municipal para el Desarrollo Económico, Social y Democrático”**

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio sin número del 06 de abril del 2005, suscrito por los señores Carlos Álvarez, Alcalde del Condado de Miami Dade y el Senador Javier Souto, Comisionado del Condado Miami Dade, quienes a nombre de esa jurisdicción invitan al señor Alcalde a participar en la Undécima Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, a efectuarse en Miami, del 21 al 23 de junio del 2005, la misma que estará auspiciada por el Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de la Florida, cuyo tema a tratarse será “Cooperación Municipal para el Desarrollo Económico, Social y Democrático”; que al Art. 64 numeral 41 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal faculta al Concejo conceder licencia al señor Alcalde; que el Art. 77 de esta misma Ley faculta al Alcalde encargar sus funciones a la Vicepresidenta,

RESUELVE: Conceder licencia al señor Alcalde Ing. Washington Varela del 20 al 24 de junio del 2005, a fin de que asista al mencionado evento a efectuarse en el Condado de Miami Dade; y, encargar la Alcaldía de Tena durante este período a la señora Gloria Lugo López, Vicepresidenta del Concejo.

2.- Oficio No. 02 NFU del 10 de Abril del 2005, suscrito por los señores Tecnólogo Guillermo Cerda y Philip Acosta, Presidente y Secretario de la Liga Deportiva Barrial “Nuevas Fuerzas Unidas” de Tazayacu, quienes solicitan a la Municipalidad adquiera dos hectárea de terreno para la construcción del estadio deportivo de ese sector.

EL SEÑOR ALCALDE hace conocer que en este sector ya existe un estadio y argumentan que no les dejan utilizar y cosas por el estilo, en todo caso hay que propender a que se lleguen a acuerdos.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Oficio No. 02 NFU del 10 de Abril del 2005, suscrito por los señores Tecnólogo Guillermo Cerda y Philip Acosta, Presidente y Secretario de la Liga Deportiva Barrial “Nuevas Fuerzas Unidas” de Tazayacu, quienes solicitan a la Municipalidad adquiera dos hectárea de terreno para la construcción del estadio deportivo de ese sector,

RESUELVE: Remitir dicho pedido a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que proceda a su estudio y análisis e informe para conocimiento del Concejo en Pleno.

3.- Oficio No. 025-AEPMGN-2005 del 23 de febrero del 2005, suscrito por el doctor Jorge Valdivieso, Patrocinador de la Asociación de Empleados Públicos del Ministerio de Gobierno de Napo, quien solicita se respete el proyecto de lotización aprobado por la Municipalidad y se autorice continuar con la tramitación de las escrituras de los socios que faltan.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ señala que no es un asunto del Director de Planificación, se aprobó una reforma a la Ordenanza de Regulación Urbana, del derecho de vías y esto va a traer problemas, pero hay que hacerles entender que no es un asunto de una persona o asociación sino de toda la ciudad.

EL SEÑOR ALCALDE expone que igualmente le solicitaron que se les apruebe una lotización en el sector de las Antenas, pero no se puede dar paso a eso, igualmente junto al cementerio, allí pelaron todo ese sector, esto no se puede permitir nunca más, hay que analizar que se hace, porque todos quieren instaurar más lotizaciones, urbanizaciones, pero en cambio deben esperar hasta que se termine el nuevo ordenamiento territorial, lamentablemente esto estaba financiado con el ofrecimiento del Gobierno anterior, igual los catastros multifinalitarios, eran dos mecanismo que servían para la regulación urbana, pero ahora todo está más complicado.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY indica que en esto de las lotizaciones se puede caer en lo mismo, otra vez el Municipio tendrá que volver asumir costos de alcantarillado, agua potable.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expresa que es clave la planificación y delimitación de vías, porque una vez que se haga respetar eso, parándose duro, en el futuro se va normalizar el desarrollo de la ciudad. Igualmente cuando se presente una nueva lotización ya no habrá problemas, ahora el problema es de los afectados, cada quien defiende sus intereses. Hay que pensar en que se debe dejar una ciudad ordenada. Esa es la posición que se debe mantener.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO hace referencia a que Macas es una ciudad ordenada, no hay remiendos por todo lado y crece planificadamente. Eso debe seguir de ejemplo, en el sector de las antenas lo que se debe hacer es un mirador turístico.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que eso es lo que se debe hacer, adelantarse a los hechos, resolviendo y determinando las áreas de protección ecológica.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO señala que esta determinación habrá que hacerles conocer a todas las autoridades competentes, al Consejo Provincial, Obras Públicas.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ menciona que lamentablemente en el mismo Municipio en años anteriores se aprobaron lotizaciones sobre las cotas de agua, en sectores no permitidos, es necesario ponerle a trabajar a la Dirección de Ambiente en este sentido.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere que en este caso el pedido se lo envíe a la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, para que se den estos pasos.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ manifiesta que el pedido señala que solo les falta a siete socios realizar las escrituras. Es importante el derecho de vías pero se debe revisar porque le parece que es un poco exagerado. En Muyuna también existe ese problema con la escuela de ese sector. Se debe reconsiderar esta ordenanza.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ explica que precisamente ello son los que están afectados por el derecho de vía.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expone que no se debe ser irresponsable, porque si viene un gremio a la brava quieren que se les apruebe y no está bien.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere que el pedido vaya a la Comisión a fin de que conjuntamente con planificación se tome cartas en el asunto y se trabaje inmediatamente en esto.

EL SEÑOR PROCURADOR SINDICO explica que existe la Ordenanza de Desarrollo Urbano, y en la administración anterior en el mes de diciembre parece que con la intención de dejar aprobando todas estas lotizaciones que fueron elaboradas por los mismos técnicos de la entidad, por eso se está a tiempo de suspender esas urbanizaciones, y la base sería que se solicite al Director de Planificación para que una manera técnica y honesta emita un informe para que analice la Comisión y se conozca porque motivo se cercenó esa Ordenanza, aprobando únicamente una Ordenanza de aprobación de lotizaciones, por ello hay que efectuar una reforma integral a esa ordenanza. Mientras tanto es necesario que el Concejo conozca la ordenanza aprobada en diciembre y pedir un informe técnico a la Dirección de Obras Públicas y Planificación, y allí se darán cuenta que esta ordenanza no está elaborada dentro de lo que establecía la ordenanza anterior, por eso la reformaron. Añade que además hace falta que se dote de más inspectores a la Institución para que puedan controlar y sancionar a los infractores que construyen en sitios no autorizados.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ menciona que la gente se resiste muchas veces a creer en su Municipio, porque siempre se ha manejado por compadrazgo, hay que despojarse de compromisos políticos y actuar con mano firme.

EL SEÑOR ALCALDE explica que es muy necesario que se deje los espacios al costado de la vía, a fin de destinarlos a espacios verdes, 25 a cada lado de conformidad a lo que dice la Ley. La idea es regular que las casas no estén en borde de la vía, no permitir más construcciones en estos espacios. No se quiere que los cerros sean llenos de casas, hay que declarar reservas ecológicas, porque se está a tiempo, lo mismo en el sector sur del Plan de Salud, en el estero Paushiyacu para el parque lineal.

EL SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS manifiesta que todos estos aspectos son importantes, deben considerarse los aspectos técnicos, con miras a un futuro mejor. Tena tiene que ir organizándose dentro de su infraestructura, de acuerdo a como se va normando y reglamentando, aplicándose estas directrices y disposiciones.

Con estas deliberaciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Oficio No. 025-AEPMGN-2005 del 23 de febrero del 2005, suscrito por el doctor Jorge Valdivieso, Patrocinador de la Asociación de Empleados Públicos del Ministerio de Gobierno de Napo, quien solicita se respete el proyecto de lotización aprobado por la Municipalidad y se autorice continuar con la tramitación de las escrituras pendientes de los socios de la organización,

RESUELVE: Remitir el pedido a las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Desarrollo Local, y Turismo y Medio Ambiente, a fin de que procedan a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno; e instar a las mismas se inicie de manera urgente conjuntamente con las Direcciones de Planificación y Turismo y Ambiente de la Municipalidad, el Proyecto de Declaratoria de Zonas de Protección Ecológica de la ciudad de Tena.

Concluido el Orden del Día y siendo las 18H05 del martes 24 de mayo del 2005, el señor Alcalde clausura la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL